**Anexo 17**

**Experiencia y Especialidad**

**y**

**Cumplimiento de Contratos**

El presente Anexo establece los requisitos que deberán acreditarse para calificar los Rubros Experiencia y Especialidad y de Cumplimiento de Contratos establecidos el Anexo 12 “Matriz de Evaluación por Puntos”.

La información contenida en los contratos, pedidos, órdenes de compra, que acrediten las obligaciones entre las partes, con la que se acrediten los criterios de calificación deberá identificarse utilizando cualquier marcador con el que se resalte dicho criterio de acreditación. Se sugiere utilizar marcador fluorescente.

Con la información que derive de los contratos, pedidos, órdenes de compra, que acrediten las obligaciones entre las partes que se presenten, el licitante deberá utilizar el Anexo 17Bis para reportarla, identificando y señalando los criterios de calificación que somete a evaluación de la convocante parar determinar su acreditación.

**RUBRO: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD**

En el Anexo 12 “Matriz de Evaluación por Puntos” se solicita la acreditación de Experiencia y Especialidad del licitante. Para acreditar dichos requisitos, a continuación, se presentan los criterios a considerar para la asignación del puntaje en cada caso.

1. Para acreditar **EXPERIENCIA (10 contratos máximo)**, el licitante deberá presentar contratos, convenios, pedidos u ordenes de trabajo o servicio formalizados, vigentes o concluidos, los cuales deberán ser adjuntados en copia simple. Estos convenios o contratos podrán haber sido celebrados con entidades públicas o privadas. Se podrán añadir los anexos técnicos o cualquier otro documento que se considere necesario para verificar que el objeto del contrato es **SIMILAR** al objeto requerido por este Concurso.

Se evaluará la **acreditación de tiempo** que el Licitante ha prestado servicios o ejecutado **PROYECTOS** **SIMILARES** a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, para estos efectos el objeto de **los contratos deberá ser análogo a proyectos de diseño, suministro o instalación o puesta en marcha de equipos para canales de televisión y/o proyectos de integración, suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos para Unidades Móviles de Televisión en formato Full HD.** Para la **acreditación de tiempo** en el que el Licitante ha prestado servicios o ejecutado **PROYECTOS** **SIMILARES**, se contará como plazo de ejecución el tiempo con el que el licitante a través del instrumento contractual se obligue con su cliente a brindar mantenimientos preventivos, correctivos sea a través de garantías u otro instrumento, con independencia de la fecha de la entrega real de los bienes.

Con los contratos presentados deberá acreditar lo siguiente:

1. Que para cada contrato se acredite el diseño, el suministro o instalación o puesta en marcha de equipos para canales de televisión y/o de unidades móviles para transmisión remota de señal de televisión;
2. Al menos uno de los contratos indubitablemente se refiera a la adaptación de unidades móviles para transmisión remota de señal de televisión, y
3. Que cuente con Experiencia de 60 (sesenta) meses, pudiéndola acreditar acumulando las vigencias de los 10 contratos que presente.

Se otorgarán 0.00 (cero) puntos si no se acredita la experiencia igual o mayor a 24 meses.

Se otorgarán 1.50 (uno punto cincuenta) puntos si la experiencia acumulada es menor a 60 (sesenta) meses, pero igual o mayor a 24(veinticuatro) meses.

Se otorgarán 3.00 (tres) puntos al licitante que acredite experiencia de 60(sesenta) meses y que al menos un contrato indubitablemente se refiera a la **integración, suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos para Unidades Móviles de Televisión en formato Full HD**.

En caso de no presentar al menos un contrato que indubitablemente se refiera a la **integración, suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos para Unidades Móviles de Televisión en formato Full HD**, el puntaje máximo a otorgar será de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos aún y cuando con los demás contratos acumule 60 (sesenta) meses de experiencia.

**2.** Para acreditar **ESPECIALIDAD (un contrato)** el licitante deberá presentar contratos, convenios, pedidos u ordenes de trabajo o servicio formalizados, vigentes o concluidos, los cuales deberán ser adjuntados en copia simple. Estos convenios o contratos podrán haber sido celebrados con entidades públicas o privadas. Se podrán añadir los anexos técnicos o cualquier otro documento que se considere necesario para verificar que el objeto del contrato es de la **MISMA NATURALEZA** al objeto requerido por este Concurso.

Se evaluará la **acreditación de contratos** en los que el Licitante ha prestado servicios o ejecutado **PROYECTOS DE LA MISMA NATURALEZA** a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, para estos efectos el objeto de los contratos deberá consistir en **la ejecución de integración, suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos para Unidades Móviles de Televisión en formato Full HD**, dentro de los cuales se hayan incluido para cada contrato por lo menos 3 de los siguientes alcances.

Alcances para acreditar ESPECIALIDAD

|  |
| --- |
| 1. Suministro, instalación y puesta en operación de equipos de televisión |
| 1. Suministro e instalación de mobiliario para cabinas de producción de TV |
| 1. Adaptación de unidades móviles como cabinas de transmisión para TV |
| 1. Suministro o equipamiento de unidades móviles de TV o cabinas de producción de TV |
| 1. Cableado eléctrico para unidades móviles para transmisión remota de señal de TV |

Para obtener el puntaje máximo en el rubro de ESPECIALIDAD, el contrato que se presente indubitablemente se deberá referir a la **integración, suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos para Unidades Móviles de Televisión en formato Full HD.**

Se otorgarán 0.00 (cero) puntos si presenta un contrato o no presenta contratos que cumplan con los requisitos de ESPECIALIDAD solicitados.

Se otorgarán 4.50 (cuatro punto cincuenta) puntos al licitante que acredite 1(un) contrato que cumpla con los requisitos de ESPECIALIDAD solicitados y **el contrato que se presente indubitablemente se refiera a la integración, suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos para Unidades Móviles de Televisión en formato Full HD**.

**RUBRO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Los contratos para acreditar cumplimiento deberán ser los mismos con los que acredite Experiencia y/o Especialidad, para lo cual deberá adjuntar los documentos con los que indubitablemente se acredite la extinción de obligaciones. En este caso no será necesario que agregue dos copias del mismo contrato.

Se deberá acreditar el cumplimiento de al menos 3(tres) de los contratos de Experiencia y/o Especialidad que presente.

El puntaje máximo por otorgar para el presente rubro será de 7.50(siete punto cincuenta) puntos. Para obtener la calificación máxima, se deberá acreditar que al menos uno de los contratos se refiera al cumplimiento de obligaciones cuyo objeto haya sido la **integración, suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos para Unidades Móviles de Televisión en formato Full HD**.

Se otorgarán 0.00 (cero) puntos si no acredita el cumplimiento de obligaciones.

Se otorgarán 7.50 (siete punto cincuenta) puntos si acredita el cumplimiento de los 3 (tres) contratos y **al menos uno se referirse a la integración, suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos para Unidades Móviles de Televisión en formato Full HD**.

Para acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante deberá adjuntar:

a) Copia de contratos cumplidos los que deberán tener objeto al de la presente licitación (**ejecución de proyectos de diseño, suministro o instalación o puesta en marcha de equipos para canales de televisión y/o integración, suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos para Unidades Móviles de Televisión en formato Full HD**).

b) Comprobantes de extinción de obligaciones, por ejemplo: acta de entrega recepción, finiquitos, liberación de fianza, comprobantes con los que se acredite el pago total del contrato o cualquier otro documento oficial mediante el que acredite indubitablemente que las obligaciones quedaron extintas en tiempo y forma.

c) Los contratos con los que acredite este rubro deberán ser de PROYECTOS SIMILARES o de PROYECTOS DE LA MISMA NATURALEZA, según la descripción que al respecto se hace para el Rubro de Experiencia y Especialidad.